

Violó Salomón Jara ley electoral: TEPJF

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró que el gobernador de Oaxaca, el morenista Salomón Jara, incurrió en infracciones a la ley por hacer comentarios sobre Xóchitl Gálvez, precandidata presidencial única del frente opositor.

Según el criterio de los tres magistrados que integran esta sala, durante una conferencia realizada el 21 de agosto pasado, tanto el mandatario estatal como otros funcionarios hicieron uso indebido

de recursos públicos y vulneraron los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad por la transmisión de esa reunión.

Si bien no hubo llamados explícitos al voto, sí se acreditaron “equivalentes funcionales”, es decir, expresiones que buscaron inhibir el apoyo a Gálvez, entonces aspirante a representar al Frente Amplio por México.

Por ello, la Sala Especializada determinó dar vista a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de Oaxaca, así

como al Congreso local para que determine lo que corresponda.

Por la difusión de la conferencia fueron responsabilizados cuatro funcionarios del área de Comunicación Social y cuatro de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

El gobernador y sus colaboradores serán inscritos en el catálogo de personas sancionadas de esta sala, cuyas resoluciones pueden ser impugnadas en la Sala Superior del TEPJF.

Fabiola Martínez